

Carl Schmitt, el marxismo. Puntos de encuentro y de ruptura en torno a la noción de realismo político¹

Carlos Miguel Herrera

A la memoria de Gustavo Herrera

En un texto del viejo Horkheimer se puede leer esta aseveración sorprendente: «El verdadero conservador se encuentra en muchos casos, no siempre, más cerca del verdadero revolucionario que del fascista, y el verdadero revolucionario más cerca del verdadero conservador que de lo que ahora llaman comunismo».

¿Podemos aplicar este juicio a Carl Schmitt? No, en todo caso, con la intención de Horkheimer, puesto que él se refiere inmediatamente después a aquellos conservadores que no doblaron la rodilla ante Hitler, lo que no fue, por cierto, el caso del jurista alemán².

1 Por razones de espacio, este texto incluye sólo la introducción, el primer punto de la primera parte y el segundo y tercero de la segunda parte de mi exposición del 25 de noviembre de 1997 en la UIMP. Se prevé la publicación autónoma de una versión más completa en el transcurso del año próximo. Algunos puntos de este texto fueron ya presentados en un coloquio organizado por la Universidad de Urbino, el 13 de enero de 1994, bajo el título «Carl Schmitt, lettore di Lenin» y publicado en D. LOSURDO, R. GIACOMINI, *Lenin e il Novecento*, Nápoles, 1997, y, en francés, el 27 de enero de 1996 en mi contribución al seminario sobre *L'identité politique* (organizado por J.-F. Kervégan y C. Collot-Thélène), en la Ecole Normale Supérieure de Fontenay. El trabajo está dedicado a la memoria de mi hermano, a quien, en una tarde de julio de 1995, expuse estas ideas ante su mirada cariñosa y escéptica.

2 Schmitt, que era ya un pensador reaccionario en los años veinte, apoyó a partir de los años treinta, en grados diferentes, los gobiernos conservadores de H. Brüning, de F. von Papen, y del general Schleicher. Será uno de los representantes jurídicos del Reich en la causa por la destitución del gobierno socialdemócrata de Prusia, bajo el gobierno de von Papen. En ese mismo año de 1932, sugiere la prohibición de los comunistas y de los nazis y participa en un proyecto de golpe de Estado; en este sentido, se puede pensar que jugaba más la carta de una dictadura que la de Hitler. Sin embargo, en mayo de 1933 se afilia al partido nazi, y luego de la «noche de los cuchillos largos» escribe un artículo en el que señala que Hitler «protege el derecho» con esta medida. Querellas internas en el seno del partido nazi le impiden, hacia 1936, ir más lejos en los círculos de poder, pero entonces escribirá una serie de artículos antisemitas, y, hacia 1939, comienza a elaborar una justificación teórica del imperialismo alemán, limitado a Mitteleuropa, en paralelo con la doctrina Monroe. Si es verdad que sus ideas no expresan las

Pero se puede pensar que las relaciones entre Schmitt y el marxismo tienen toda la ambigüedad de las fascinaciones (recíprocas), y quizás también algo de morboso, teniendo en cuenta, sobre todo, los lazos que Schmitt había tejido con el nazismo en el poder.

Más aún, en una interpretación muy corriente del pensamiento schmittiano, se afirma que el antagonista político-teórico de Schmitt no era tanto el marxismo como el liberalismo. Todavía recientemente, en una síntesis elegante sobre la revolución conservadora, Stefan Breuer sostiene que no debe considerarse al marxismo como el enemigo principal de estos pensadores (entre los que cuenta a Schmitt), sino la destrucción del liberalismo. Para fundar su tesis de que «no se temía al movimiento obrero organizado», Breuer hace referencia a la crítica que Spengler, Niekisch y otros dirigieron a la socialdemocracia weimariana que, en su corriente mayoritaria, estaba más cerca de ser un «partido de Estado», con su política de integración de la clase obrera, que de representar una fuerza revolucionaria. Ahora bien, allí no estaba el «peligro» marxista: éste se sitúa sobre todo, como se verá despuntar en los textos schmittianos, en el encuentro del movimiento obrero y el bolchevismo³.

Si bien es cierto que Schmitt coloca en el centro de sus preocupaciones teóricas un ataque frontal contra el pensamiento liberal y su sistema parlamentario, el liberalismo es su objetivo en la medida en que éste no permitía, como lo escribiera el propio Schmitt, «dominar políticamente» la nueva situación creada por la emergencia del proletariado industrial. Es por ello que su crítica del liberalismo se detiene, como ya lo habían señalado Karl Korsch y aún más claramente H. Marcuse, ante los fundamentos económicos y sociales del capitalismo⁴. Para comprender la relación al fin y al cabo compleja de Schmitt con el liberalismo, es particularmente interesante recordar el texto de una conferencia de 1932, «Starker Staat und gesunde Wirtschaft», donde, aun

concepciones oficiales del nazismo, y que una gran dosis de oportunismo guía sus elecciones políticas, estoy lejos de pensar, con Raymond Aron, que Schmitt no había sido jamás un nazi, o con Julian Freund, que Schmitt no era hostil al régimen de Weimar.

3 Stefan BREUER, *Anatomie der konservative Revolution*, 1993. [trad. francesa. París, 1996, 60-61]. Agradezco a O. Beaud haberme llamado la atención sobre la tesis de Breuer.

4 Para Marcuse, el desplazamiento del verdadero contenido del liberalismo hacia una concepción del mundo (que oculta y esquiva la estructura socio-económica del liberalismo) tiene su razón de ser en el sencillo hecho de que estos críticos estaban de acuerdo con dicha estructura. Cf. «La lucha contra el liberalismo en la concepción totalitaria del Estado» (1934), en *Cultura y Sociedad*, Buenos Aires, 1967. En una reseña de *Der Hüter der Verfassung* aparecida en el *Zeitschrift für Sozialforschung*, Karl Korsch subraya el análisis crítico de Schmitt en relación con la concepción burguesa-liberal del Estado, pero sostiene que sólo la contradicción entre el desarrollo de fuerzas productivas y las relaciones de producción fundan la lucha de las clases sociales (p. 205).

defendiendo la idea de un «Estado fuerte», apuesta al mismo tiempo a una liberalización de la economía alemana. Schmitt distingue en ese ensayo dos significaciones del concepto de «Estado total»: un Estado puede ser total desde un punto de vista cualitativo, esto es, un Estado fuerte en lo que se refiere a la intensidad y a la energía política; pero el Estado puede ser también total en un sentido puramente cuantitativo, es decir, en relación con el «mero volumen ocupado», como podía ser el Estado social weimariano. Sin dejar de criticar las concepciones del liberalismo decimonónico, el jurista alemán sostiene que sólo un Estado fuerte puede garantizar la esfera de la libre economía (basada en la iniciativa y la propiedad privada)⁵. Hermann Heller podía entonces considerarlo como un representante de un liberalismo autoritario, cuyo programa resumía en «retirada del Estado 'autoritario' de la política social, desnacionalización de la economía y estatización (*Verstaatlichung*) dictatorial de las funciones político-intelectuales»⁶.

Es conocida sin embargo la consideración que Schmitt tenía no sólo por los análisis de Marx —al que consideraba como un agudo observador político del siglo XIX, junto a su admirado Donoso Cortés o aún Stahl y Lorenz von Stein—, pero también la atención que prestaba a las concepciones políticas de Lenin y, más tarde, de Mao, de la misma manera que, en otro plano, estimaba a Georg Lukács como un gran pensador (marxista). Esta atención de Schmitt por las ideas marxistas se inscribía con «naturalidad» en el interés que existía a partir de la Revolución de octubre por Lenin y los bolcheviques, leídos y comentados atentamente por teóricos «burgueses» de la política y del derecho como Max Weber o Hans Kelsen.

A diferencia de otros «lectores» no marxistas del materialismo histórico, empero, Schmitt ejerció desde muy temprano cierta influencia sobre varios pensadores que pertenecían al universo del marxismo. Todavía hoy es apreciable la estima de la que el jurista alemán goza en los ambientes teóricos de izquierda —en particular en Italia y en los Estados Unidos—⁷, pero ya en la República de Weimar su auditorio marxista era significativo. Sin pretender ser exhaustivos, se podría distinguir entonces dos tipos de pensadores marxistas atraídos por los análisis de Schmitt en esos años. Por un lado, encontramos una lectura atenta de las ideas schmitianas en teóricos muy diferentes

5 Carl SCHMITT, «Starker Staat und gesunde Wirtschaft», *Volk und Reich*, 1933, p. 84 y p. 90. Schmitt desarrolla también un concepto de «autoadministración económica».

6 Cf. Hermann HELLER, «Autoritärer Liberalismus» (1932), ahora en *Gesammelte Schriften*, II, pp. 652-653.

7 Dan cuenta de ello el volumen editado por el Instituto Gramsci *La politica oltre lo Stato: Carl Schmitt*, y los trabajos americanos sobre Schmitt en torno al grupo de la revista *Telos*, que ha editado un número especial sobre el jurista alemán en 1987, y luego numerosos artículos y traducciones.

entre sí, pero que tienen en común una actitud iconoclasta en el interior del materialismo histórico, como Max Adler, Walter Benjamin o el ya citado Korsch. Por otro lado, podemos señalar algunos jóvenes universitarios, militantes de la SPD y más o menos próximos a un marxismo reformista del que la revista *Die Gesellschaft* fue la expresión más importante, como era el caso de Otto Kirchheimer (que había hecho su tesis «Sobre la teoría del Estado del socialismo y del bolchevismo» bajo la dirección del propio Schmitt en la Universidad de Bonn en 1928) y, en menor medida, de Ernst Fraenkel y de Franz Neumann, abogados laboralistas y oyentes de su seminario berlínés de derecho constitucional entre finales de los años veinte y principios de los treinta.

Pero tal vez sorprenderá más detectar una influencia de signo inverso. No han faltado comentaristas para sugerir que ciertas temáticas schmittianas, y en particular la crítica del Estado de derecho burgués, que ocupa un lugar central en la obra de Schmitt, eran de inspiración marxista —en España, esta idea fue sostenida, entre otros, por José Caamaño Martínez, autor, en los años cincuenta, de una tesis sobre el jurista alemán que conserva todavía su interés, y en la que afirma que «por toda la obra de Schmitt corre un profundo influjo de la ideología y de la técnica marxistas. La actitud que adopta en su crítica del Estado liberal burgués, de la situación política actual, y los métodos de ataque que emplea son semejantes a la actitud marxista en su crítica del orden existente»⁸. En esta misma óptica, se pueden inscribir los recuerdos de Ernst Niekisch —amigo personal de Schmitt en los años veinte y figura sobresaliente del «nacional-bolchevismo»— que escribía a propósito del jurista alemán: «A pesar de su punto de partida burgués y católico, él se encontraba con Marx en una misma toma de conciencia. Durante un tiempo, dudó en saber hacia qué frente debía lanzarse, leía a Marx y a Lenin, y se vedaba la palabrería nacional-alemana contra el marxismo. Es preciso preguntarse, dijo una vez, si uno no debería convertirse en marxista. A pesar de ello, había nacido para Roma, no para Moscú»⁹.

En todo caso, es indudable que el marxismo ha ejercido una atracción incontestable sobre Schmitt. Y en particular, como veremos enseguida, la figura de Lenin, de quien alababa «su superioridad sobre todos los demás socialistas y marxistas, ya que la hostilidad era para él una cosa seria»¹⁰.

8 Cf. José CAAMANO MARTÍNEZ, *El pensamiento jurídico-político de Carl Schmitt*, Santiago de Compostela, 1950, p. 165.

9 *Das Reich der niederen Dämonen*, 1953, pp. 198-199. (citado por André DOREMUS, «Introduction à la pensée de Carl Schmitt», *Archives de Philosophie*, 1982, pp. 613-614). El propio Doremus sostiene que «en todo caso, la *Verfassungslehre* es la crítica de la democracia parlamentaria en el sentido en que *El Capital* es la crítica de la economía burguesa», p. 621.

10 Carl SCHMITT, *Theorie des Partisanen* (1963), Berlín, 1995, p. 56.

En las páginas que siguen, nuestro punto de partida será la lectura schmittiana de la concepción política marxista. Pero nuestro interés no se agotará en el carácter intrínseco de esa lectura: ella actuará más bien como un revelador, un síntoma. Pues lo que nos interesa subrayar aquí es el punto de encuentro de Schmitt y la teoría política marxista: la idea de realismo político. Por su carácter sintomático, el análisis schmittiano puede ofrecernos asimismo una ilustración de lo que me parece un aspecto metodológico particular de la historia de los conceptos: *la transferencia de conceptos políticos* que se desarrollan, con sus estratificaciones respectivas, en el seno de las diferentes corrientes políticas —lo que no implica, dicho sea de paso, una ruptura con la historia de las ideas políticas.

I

Pocas nociones del vocabulario político como el concepto de realismo político han presentado, desde su aparición, un grado tal de polisemia. La palabra por la cual se da en general cuenta del concepto, *Realpolitik*, surge en la Alemania de mediados del siglo XIX, pero bajo cierto prisma, la significación más general de la noción desborda su acta de nacimiento lexical de 1853. En efecto, la oposición entre la justicia (o el derecho o la moral o aun la razón) de un lado, y el poder (o la fuerza o la violencia o aun la dominación) del otro, ha constituido una de las contraposiciones más antiguas de la historia de la filosofía política, e incluso su antagonismo esencial para una tradición que remonta a la Ilustración.

Quizá el primer jalón de esta oposición se pueda hallar en algunas de las controversias entre Sócrates y los sofistas, «esa escuela de realismo» según Nietzsche. En el célebre diálogo del que da cuenta Platón en el primer libro de la *República*, Trasímaco define lo justo como aquello que favorece al más fuerte; así, cada gobierno establece las leyes en su interés y ventaja, pero las declara justas para los dominados que, si las violan, son castigados como infractores de leyes «justas». En el testimonio platónico, teñido sin duda de parcialidad, el realismo de Trasímaco muestra ya un tinte conservador en su argumentación, pues lo real se presenta como justo¹¹. En cambio, en un fragmento sobre la constitución que nos llega por Dionisio de Halicarnaso, el realismo político de Trasímaco se expresa en otra vertiente: las desgracias de la *Polis* no pueden ser imputadas a los dioses o a la fortuna, sino a sus magistrados, es decir, a los hombres.

11 Calicles, en el *Gorgias*, completará de algún modo esta vertiente, con un argumento biológico sobre la naturaleza humana: la justicia consiste en que el más fuerte domine al más débil: «en todos lados es así, es lo que la naturaleza enseña, en todas las especies animales, en todas las razas humanas y en todas las ciudades» (483c).

Pero más allá de estos (y muchos otros) antecedentes que podemos rastrear en el período pre-moderno, se ubica tradicionalmente el punto de partida de la concepción realista en la obra de Maquiavelo, en el mismo movimiento conceptual en que funda la autonomía de la política, para empalmar luego con los teóricos renacentistas de la «ragione di Stato» (Boccalini, Palazzo), teniendo en G. Botero su desarrollo crucial. Leo Strauss dirá que Hobbes no había hecho más que trasplantar las concepciones de Maquiavelo al campo de la ley natural. Federico II de Prusia y su antimaquiavelismo (teórico) aparece como una figura de transición antes de entrar en el idealismo alemán. Allí, se presentan las concepciones de Fichte y, sobre todo, de Hegel, como los dos grandes hitos, para luego enlazar con los historicistas alemanes de la primera mitad del siglo XIX, en particular Droysen y Ranke.

El célebre libro de Friedrich Meinecke *Die Idee der Staatsräson in der neueren Geschichte* —cuya primera edición data de 1924, pero que sigue siendo aún hoy fundamental, tanto por lo que muestra como por lo que no ve—, aparece como el modelo paradigmático de este tipo de reconstrucción que va de Maquiavelo a Bismarck. En esta historia de corte idealista, donde las expresiones «realismo político» y «razón de Estado» se funden, se confunden asimismo la historia de la noción con la historia de la actuación de grandes hombres de Estado (el cardenal Richelieu, el duque de Rohan, Bismarck). Esto no tiene nada de casual: según Meinecke, el publicista común (es decir, aquel que no es además un estadista), queda siempre en la periferia de las cosas, le falta esa sangre vital que fluye en el hombre de acción (p. 192). No podría ser de otro modo puesto que el historiador alemán considera que la «aspiración de poder» (*Streiben nach Macht*) es un instinto elemental, propio del hombre y que ha dado existencia histórica a la especie humana. Es por ello también que el *Vernunftrepublikaner* que es Meinecke, aun aceptando que «el 9 de noviembre de 1918, la llama de la razón de Estado saltó, empujada por una fuerza irresistible, de la monarquía a la república», consideraba que el presidente plebiscitario instaurado por la Constitución de Weimar ofrecía a la razón de Estado mayores garantías que el parlamentarismo.

Como lo pusiera de manifiesto una aguda crítica de Carl Schmitt, Meinecke rechazaba en su libro el encierro del «rico contenido de la idea de razón de Estado en una definición conceptual»¹². Así, según el jurista alemán, podían distinguirse en la obra de Meinecke al menos cuatro significados

12 Cit. por SCHMITT, «Zu Friedrich Meineckes 'Idee der Staatsräson'» (1926), ahora en *Positionen und Begriffe im Kampf mit Weimar-Genf-Versailles*, Hamburg, p. 45. Para Schmitt, la ausencia de un concepto decisivo de «razón de Estado», reducido a una representación general de una aspiración o política de poder que le permitía hablar de «razón de Estado» incluso en nuestro siglo, era el principal defecto de la obra de Meinecke.

diferentes de «razón de Estado»: primero, el maquiavelismo; luego, como política de poder o fuerza, expresión moderna de la «razón de Estado»; asimismo como voluntad vital y de poder de los Estados; o aun como el reconocimiento de la «fuerza de las cosas en la acción política». La observación crítica de Schmitt da cuenta en realidad de una plurivocidad propia al concepto, más allá de las limitaciones puntuales de la historia de Meinecke. El concepto de «realismo político» es, en efecto, congénitamente polisémico. En dicha noción aparecen ante todo dos significaciones; la primera de ellas hace referencia a una tradición doctrinaria de sesgo conservador, sinónimo de *Staatsräson* en las reconstrucciones habituales. La segunda denota un componente que atraviesa todas las corrientes políticas sin distinciones. Esta diferenciación remonta quizá a Boccalini que, contraponiendo Tito Livio a Táctito, oponía una visión que resalta las *forze* en la política y otra que ponía de relieve el *arte* y la *sagacità*¹³.

Tanta polisemia no debe en verdad asustarnos. Según Koselleck, una palabra se convierte en un concepto si la totalidad de un contexto de significaciones y experiencias sociales y políticas, en el cual y para el cual se usa la palabra, entra en esa única palabra¹⁴. Pero esta pretensión a la totalidad no excluye la polisemia; por el contrario, un concepto, por su pretensión a la universalidad, debe ser necesariamente polisémico ya que reúne, en un concentrado, un conjunto de significaciones, una estructura en grados. Es justamente en esa polisemia que se inscribe la diversidad de la experiencia histórica.

En la primera de estas acepciones, el realismo político aparece como una doctrina política específica, aunque de contornos vagos, que hace referencia a las conceptualizaciones nacidas al calor de la *Machtpolitik* bismarckiana. La búsqueda del «bien», de la «grandeza» o, de manera más prosaica, del «poder» del Estado se presentan como el núcleo de su programa y, desde esa perspectiva, el Estado es definido a través de la potencia. En esta vertiente encontramos a menudo también una filosofía política espontánea e implícita (o no tanto), que a partir del hecho del poder o de la fuerza establece concepciones normativas o ético-normativas, un naturalismo matizado de socialdarwinismo.

Según Meinecke, el término *Realpolitik* aparece en 1853, en un escrito de Ludwig von Rochau, *Grundsätze der Realpolitik*, donde su autor escribía: «Dominar significa ejercer el poder, y sólo puede ejercer el poder aquel que posee el poder. Esta relación inmediata entre el poder y la dominación cons-

13. Cf. F. MEINECKE, *Die Idee der Staatsräson in der neueren Geschichte* (1924), ahora en *Werke*, T. 1, München, 1963, p. 91.

14. «Historia de los conceptos e historia social», ahora en *Futuro Pasado*, trad. fran., p. 109.

tituye la verdad fundamental de toda política y la clave de toda historia». Para Rochau, la política, como doctrina del Estado, tiene poco y nada en común con la investigación filosófica; es sobre todo una ciencia experimental como las ciencias naturales (*Naturkunde*) y, correlativamente, la política práctica no puede tener como misión (*Aufgabe*) la realización de un sistema especulativo. Según Rocchau, «el estudio de la fuerza es el punto nodal de todo conocimiento político. La ley de la fuerza ejerce en la vida del Estado una dominación similar a la ley de la gravedad de los cuerpos»¹⁵. Pero el representante teórico más característico de esta corriente es tal vez Heinrich von Treitschke, que ha sido considerado por sus biógrafos como un «predicador» del *nationalen Machtstaat*. Su célebre definición del Estado —«la esencia del Estado es ante todo el poder, segundo el poder y tercero, una vez más, el poder»¹⁶— condena para sus comentadores esta corriente del realismo político. Para Treitschke, en efecto, «el poder es el principio del Estado, como la fe es el principio de la Iglesia y como el amor es el principio de la familia»¹⁷.

Siempre como sinónimo de la *Machstaatsgedanke*, esta vertiente del realismo político se contrapone al liberalismo tanto como la otra corriente del pensamiento político burgués, la conservadora. Es posible, sin embargo, que la distancia entre estas dos concepciones sea menos importante o, en todo caso, menos excluyente, de lo que las mediciones habituales dan a entender. A decir verdad, el nacimiento de esta vertiente del realismo político está estrechamente ligado a la historia del liberalismo alemán, y ante todo, a sus derrotas de 1848 y de 1866. Retrospectivamente, estos temas aparecen claramente expresados en el libro de Hermann Baumgarten *Der deutsche Liberalismus. Eine Selbstkritik*, publicado en aquella fecha clave de 1866. Pera ya en 1848 aparece en Haym una definición de acción política que debe tomar «en consideración aquello que es conveniente, aquello que sea alcanzable de forma concreta». La conveniencia, la oportunidad, la practicidad, se

15 Ludwig A. von ROCHAU *Grundsätze der Realpolitik. Angewendet auf die staatliche Zustände Deutschlands* (1853), ed. H.-U. Wehler, Frankfurt/M, Berlin, 1972, p. 2, p. 25. Según Karl-Georg FABER («Realpolitik als Ideologie. Die Bedeutung des Jahres 1866 für das politischen Denken in Deutschland», *Historische Zeitschrift*, 1966, p. 25) Rochau, con su positivismo y su naturalismo, rompe con cierta tradición organicista del liberalismo alemán. Quizá se debería precisar que la ruptura interviene en los aspectos político-democráticos de ese organicismo, ya que Rochau definía al Estado como «el organismo político de la sociedad humana», que se origina y perdura válidamente por una ley natural y que no debe entrar en contradicción con lo que es «natural».

16 En «Bundesstaat und Einheitsstaat», publicado en *Historische und politische Aufsätze*, vol. II. Leipzig, 1886, p. 152.

17 *Politik*, Leipzig, 2 ed. 1899, T. 1, p. 33. Se trata de unas conferencias pronunciadas en la Universidad de Berlín y editadas por Max Cornicelius.

van conformando como temas centrales de la reflexión política del liberalismo¹⁸. Para Treitschke, sin Estado, ninguna propiedad y ningún orden de la propiedad puede ser pensado. Sin embargo, el historiador sajón, militante de la *National-Liberale Partei*, precisa que «el Estado no está en el mundo para producir bienes con un valor pecuniario (...) El Estado puede hacer infinitas cosas para proteger la economía, guiarla y abrirle nuevos caminos, pero la creación propiamente dicha es sólo realización de la sociedad». Contra las ideas de Marx y Lassalle, Treitschke sostiene que «todo ese charlatanismo (*Gerede*) sobre un reparto igualitario de todos los bienes es una extravagancia en sí mismo»; hablar incluso de clase desheredada ya es demagogia. Más aún, Treitschke desarrolla una teoría de la propiedad privada cuyo eje es la individualidad: «En el concepto de yo está también contenido implícitamente el de propiedad; el hombre no puede afirmar y desarrollar su propia naturaleza de otro modo que con el dominio de las cosas que lo circundan. (...) El concepto de propiedad no es, en consecuencia, arbitrario, pues está fundado en la propia naturaleza del hombre. (...) Sin propiedad no puede concebirse existencia (*Dasein*) realmente humana»¹⁹. La separación entre Estado y economía es más clara aún en Rochau. Para éste, «el crecimiento de la producción no es el objeto de la política. Ésta sólo puede eliminar los obstáculos en favor de la misma». Más aún, el derecho de propiedad se erige como un límite insuperable (*unüberschreitbare*) para la acción del Estado, como también para la moral e incluso para la economía. Al contrario, el Estado debe garantizar la libertad de las fuerzas económicas, eliminando todo aquello que impide el desarrollo de la libre iniciativa²⁰.

En otra acepción, igualmente habitual, la noción de «realismo político» significa, ya no una doctrina, sino una aproximación o una visión de lo político, en particular del Estado, vacía de toda consideración con respecto a

18 Sobre este punto, ver Innocenzo CERVELLI, «Realismo político e liberalismo moderado in Prusia negli anni del decollo», y sobre todo Karl-Georg FABER, o.c.

19 TREITSCHKE, *Politik*, o.c., p. 379-380, p. 381.

20 ROCHAU, o.c., pp. 146-147. Este liberalismo de Rochau y de Treitschke, no sólo filosófico sino también político, explica asimismo sus reacciones ante la llegada de Bismarck al poder en septiembre de 1862 (todavía relacionado con el conservadurismo de los hermanos Gerlach), que no fuera saludado con entusiasmo por quienes serán considerados los teóricos de la política realista. Para Rochau, «la llegada de este hombre ajusta, de la manera más rigurosa, el último tornillo de la reacción, por la gracia de Dios». En particular, Rochau niega a Bismarck la estatura de hombre de Estado, calificándolo de aventurero «que no ve más lejos de la punta de su nariz». Treitschke, luego de la fallida declaración de Bismarck a la Comisión de Presupuestos de la Cámara, escribía «cuando escucho a un Junker tan frívolo como ese Bismarck, que hace alarde del hierro y de la sangre con los que quiere dominar Alemania, la infamia parece disputarle al ridículo». Sobre este punto, cf. Lothar GALL, *Bismarck der weisse Revolutionär*, trad. francesa, 1984, p. 268 y p. 273.

los fines (morales). Se trata de una concepción que busca comprender/describir al Estado tal cual es, no como debería ser, un análisis en el que sólo cuenta, como lo expresara Schmitt, la «funcionalidad del mecanismo estatal». En este plano, «el realismo no es más que un elemento, un componente, de todas las opiniones políticas, cualesquiera sean». En esta significación, no se está lejos de una concepción epistemológica, pues como lo afirma el mismo autor, «mientras se sea realista, se es neutral»²¹. Boccalini ya sostenía que Tácito había inventado los «anteojos» para descubrir la vida de los poderosos²².

En realidad, los dos sentidos que acabamos de distinguir aparecen a menudo entrelazados. Así, Rochau subrayaba que su concepción ponía el acento en aquello que el poder podía (*kann*) hacer, en oposición a lo que debía (*sollen*), lo cual era el objeto de las especulaciones filosóficas. Y un atento lector de Rochau llamado Treitschke hacía el elogio de los *Grundsätze* escribiendo que no conocía libro alguno que hubiese destruido las ilusiones preconcebidas con tanta lógica²³. Pero contrariamente a lo que pueden dar a entender ciertas lecturas, ambos aspectos del realismo político pueden aparecer también como contradictorios, incompatibles. Una ilustración ejemplar la ofrece el propio Treitschke, que atacaba la concepción de Maquiavelo, calificándola de «pavorosa». Si el secretario florentino había sido el primero en poner en el centro de toda política la gran idea de que «el Estado es poder», Treitschke rechazaba empero la *reine Machtslehre*, es decir, una concepción sin contenidos, puramente instrumental, porque en ella «no se nos dice casi nada de los numerosos fines morales de la dominación, los únicos que justifican la potencia conquistada duramente». Para el pensador de la *Machtpolitik*, en cambio, la potencia debía estar «destinada a favorecer y a proteger los bienes superiores del hombre»²⁴.

Junto a estas facetas, la idea de realismo político se presenta en otro plano, menos teórico quizá, donde sus sentidos no son completamente con-

21 G. SARTORI, *Théorie de la démocratie* (1965), trad. fran., París, 1973, p. 30, p. 37.

22 MEINECKE, *Die Idee der Staatsräson in der neueren Geschichte*, o.c., p. 76.

23 Carta del 8-6-1865, cit. por Hans-Ulrich Wehler en su Introducción a la reedición de los *Grundsätze der Realpolitik*, o.c., p. 9.

24 TREITSCHKE, *Politik*, I, p. 91; II, p. 43. Para Treitschke: «el Estado no tiene el poder físico como fin último, sino para proteger y promover los bienes supremos de los hombres. La teoría pura del poder es, como tal, completamente vacía de contenido, y carece de toda ética por esto, porque ella no es capaz de justificarse internamente». Este rechazo significativo de Maquiavelo estaba ya presente en Ranke, que consideraba sus teorías como meras «instrucciones para un fin determinado» y se declaraba horrorizado «de pensar en su aplicación en un principado pacífico y legítimo». La oposición se hacía también en nombre de lo que el historiador alemán llama «las leyes eternas del orden moral universal» y en la certeza de «que lo constituye el ideal de la vida humana, es lo justo, así como lo bello, lo verdadero y el bien» (cit. por MEINECKE, o.c. pp. 446-447).

mensurables con aquellos arriba aludidos, aunque siguen emparentados de cierto modo. En esta vertiente se hace referencia, sobre todo, a dos prácticas, a dos modalidades de la acción política.

La primera de estas acepciones pone de relieve el lugar central de la voluntad (de poder) del individuo que hace política. En la medida en que la política tiene como medio esencial a la violencia, es una actividad intrínsecamente ligada a los hombres dotados de potencia, al poderoso, al *Machthaber*. Max Weber no dudará entonces en comparar al (auténtico) hombre político con un héroe.

El otro significado con acentos prácticos expresa que sólo se hace política en función de las cambiantes relaciones de poder o, de manera más general, de las condiciones dadas, lo que se ha dado en llamar a veces «la fuerza imparable de las cosas». Todo programa político está, si no dado, al menos condicionado por una situación de hecho, incluso entendida como necesidad histórica, de la cual no se puede escapar. Esta idea implica que ningún programa puede llevarse a cabo directamente, en su totalidad; por el contrario, toda realización es progresiva, gradual, lo que conlleva a dar un lugar central a la idea de «compromiso» (no definitivo) con el oponente. Es en este marco que se distingue entre lo deseable (en todo tiempo y lugar) y lo factible (en las circunstancias concretas de tiempo y lugar)²⁵. Esta concepción es denominada a veces, con un dejo despectivo, «posibilista».

II

La lectura schmittiana del marxismo se desarrolla bajo el signo del realismo político. Este aspecto del enfoque de Schmitt presenta no poca originalidad, si se piensa que una de las acusaciones más extendidas contra la teoría política marxista es y ha sido justamente la de no ser tal.

Como ya lo hemos señalado, el interés de Schmitt por el marxismo se expresa sobre todo en el estudio de las concepciones de Lenin. Dicho interés se inicia muy pronto en la producción teórica del jurista alemán; una primera expresión significativa se encuentra en *Die Diktatur*, de 1921. En su análisis, Schmitt considera que la dictadura del proletariado presupone el concepto de una «dictadura soberana», pues busca suprimir un orden jurídico-político y establecer otro, distinguiéndose así de las «dictaduras comisarias», cuyo objeto se limita a una suspensión del orden político, prevista para su conservación, según mandato preciso.

Se debe subrayar desde ahora la noción que interesa al jurista alemán, la de dictadura del proletariado en los bolcheviques, pues esta tendrá una impor-

25 Cf. H. MORGENTHAU, *Politics among Nations* (1948), 4 ed., New York, 1967, p. 3 y p. 7.

tancia primordial para el desarrollo de sus propias tesis. Para Schmitt, en efecto, la teoría de la dictadura del proletariado, tal y como la entienden Lenin y Trotsky, sobre todo en razón de su carácter transitorio, permite recuperar un aspecto olvidado por el derecho público burgués: la dictadura es un medio técnico (*technische Mittel*) para alcanzar un objetivo determinado. Según Schmitt, este carácter técnico de la dictadura, cuyo contenido está sólo determinado por el interés de los resultados a obtener, implica que no puede ser definida en general como supresión de la democracia²⁶.

Esta primera referencia muestra bien a la claras que el jurista alemán es un agudo lector de *El Estado y la Revolución*, de 1917, ya que toda la polémica de Lenin contra Kautsky tiene por eje la noción de dictadura del proletariado, puesto que «es con esta piedra de toque que es preciso comprobar la comprensión y el reconocimiento efectivo del marxismo». Si para la Segunda internacional, continúa el líder bolchevique, «la dictadura del proletariado contradice la democracia» es porque sus teóricos olvidan que «sin revolución violenta, es imposible sustituir el Estado burgués por el Estado proletario»²⁷.

Aunque no lo cite aquí explícitamente, Schmitt parece haber leído también con atención otro texto de Lenin, *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*, de 1918, que prolonga en cierto modo los análisis de *El Estado y la Revolución*. Lenin define allí a la dictadura como «un poder que se apoya directamente sobre la violencia y que no está sujeto a ninguna ley», y denuncia que la concepción kautskiana, por el contrario, «se ha aplicado con toda energía a ocultar al lector el rasgo dominante de este concepto, a saber, la violencia revolucionaria»²⁸. Para los bolcheviques, en la inteligencia de Schmitt, la dictadura del proletariado aparece como un medio (excepcional) contra la burguesía, que busca conservar su papel, a pesar de haber sido sobrepasada por el desarrollo orgánico de la historia; es por ello que el proletariado tiene el derecho de aplicarle su violencia (*Gewalt*). En esta óptica, Schmitt retoma casi palabra por palabra un juicio de Trotsky en

26 *Die Diktatur* (1921), München, 1928, p. VI. Estos análisis serán citados y retomados por Max ADLER en su polémica contra Kelsen en *Die Staatsauffassung des Marxismus*, Viena, 1922, p. 193 y ss. y constituyen probablemente la primera expresión de una lectura marxista de Schmitt.

27 LENIN, *El Estado y la revolución*, París, 1976, p. 53, p. 35.

28 LENIN, *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*, en *Oeuvres choisies*, vol. 3. Moscú, 1968, p. 71. En verdad, ya en 1906 Lenin sostenía que «la noción científica de dictadura no significa nada más que un poder sin ninguna limitación, al que absolutamente ninguna ley ni regla pueden constreñir, que se apoya directamente sobre la violencia» (cf. *La victoire des Cadets et les tâches du mouvement ouvrier*, *Oeuvres*, V, p. 253). Esta violencia no se apoya, sin embargo, en las bayonetas, sino sobre la masa del pueblo.

Terrorismo y Comunismo, de 1920, destinado igualmente a atacar las concepciones políticas de Kautsky.

La *Politische Theologie*, de 1922, mostrará una relación más compleja con el marxismo. Si para su autor «toda idea política toma posición sobre la naturaleza del hombre de una manera u otra y presupone que es ‘bueno por naturaleza’ o ‘malo por naturaleza’», su evaluación del socialismo marxista en lo que concierne a esta axiomática lo lleva a distinguirlo del anarquismo. En efecto, sostiene Schmitt, si el marxismo considera el problema de la naturaleza humana como superfluo y secundario, en la medida en que el socialismo cree poder cambiar esta naturaleza con la transformación de las condiciones económicas y sociales, no cae, empero, en el error de los anarquistas, que consideran al hombre bueno por naturaleza²⁹. No obstante, el matiz parece desaparecer bien pronto, pues Schmitt coloca al socialismo marxista junto con «los financieros americanos, los técnicos de la industria (...) y los revolucionarios anarco-sindicalistas» entre aquellos que quieren hacer desaparecer la dominación no objetiva de la política en beneficio de la dominación económica, estimada como objetiva. Para todo este grupo, siempre según el jurista alemán «sólo deben permanecer las tareas técnicas, organizativas, económicas, sociológicas; los problemas políticos deben desaparecer»³⁰.

Sin embargo, en *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*, Schmitt escribe que la filosofía de la historia que integra el marxismo en virtud de su herencia hegeliana, representa un cambio importante en relación con el racionalismo de la *Aufklärung*, puesto que «la científicidad marxista no quiere dar a las realidades del futuro la seguridad mecánica de un suceso mecánicamente calculado y mecánicamente fabricado»³¹. Así, los análisis científico-económicos de Marx están dominados por una teología metafísica³². Lo que podía quedar de racionalismo en esta construcción intelectual desaparecía, según el jurista alemán, en la lucha concreta (de los bolcheviques), que tiene necesidad de una «filosofía de la vida concreta»³³.

29 *Politische Theologie. Vier Kapitel zur Lehre von der Souveränität*, München, 1922, p. 51.

30 *Politische Theologie*, o.c. pp. 55-56. Se encuentran observaciones semejantes en *Römischer Katholizismus und politische Form* (1923), 2 ed., 1925, Stuttgart, 1984.

31 *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus* (1923), 2 ed., München, 1926, p. 67.

32 Según el jurista alemán, la importancia del Manifiesto comunista residía en el hecho de haber reconducido toda la teoría de la lucha de clases a una única oposición última, la de la burguesía y el proletariado, lo que implica «una intensidad considerablemente acrecentada». *Der Begriff des Politischen* (1932), Berlin, 1991, p. 73.

33 *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*, o.c. p. 76.

Desde el mismo punto de vista, sostiene también que los conceptos de verdad y de ciencia en el socialismo marxista sólo pueden ser comprendidos en relación a una filosofía de la historia dialéctica.

En la segunda edición de *El concepto de lo político* de 1932, y luego de haber enunciado su celebre fórmula «la distinción específica de lo político es la discriminación entre el amigo y el enemigo», Schmitt señala que ha aparecido un nuevo concepto concreto de enemigo, el de «enemigo de clase». Para el jurista alemán, la clase social había dejado de ser una mera realidad económica y se transformaba en un factor político (*eine politische Größe*) cuando tomaba la lucha de clases al pie de la letra y consideraba a su oponente de clase como a un verdadero enemigo, llegando incluso en su combate a la guerra civil dentro del Estado. En este texto, Schmitt reafirma también la importancia, para la concepción política marxista, de la filosofía de la historia de Hegel, que «llegaba a Lenin, via Karl Marx, y emigraba a Moscú»³⁴.

Se puede descubrir en esta comprensión schmittiana del marxismo una importante influencia de Lukács, que había publicado en 1923 su *Historia y conciencia de clase*, obra que el jurista alemán conoce sin duda bien³⁵. En efecto, para la lectura de Schmitt, los análisis de Lukács son otras tantas iluminaciones proyectadas sobre la obra de Lenin; en particular en lo que respecta a la influencia de la dialéctica de Hegel sobre el pensamiento del revolucionario ruso, como asimismo al carácter puramente táctico de la legalidad o ilegalidad de la acción revolucionaria —algo que el filósofo húngaro recalca ya en su ensayo «Legalidad e ilegalidad», de 1920—, y, de manera general, a propósito del rasgo realista que domina la concepción política del leninismo.

Pero los análisis schmittianos de las ideas de Lenin y los bolcheviques que acabamos de recordar no son un mero producto del impacto de los sucesos de octubre de 1917. En una obra publicada en pleno período de guerra fría, *Teoría del partisano*, la lectura de Schmitt encuentra una prolongación muy importante, y marca la continuidad del interés por el marxismo a lo largo de su obra.

Para Schmitt, Lenin ha comprendido que la distinción amigo-enemigo es «el proceder primario (de lo político) y se impone tanto en la guerra como en la política»³⁶. Así, siguiendo la concepción de la guerra como continuación de la política por otros medios de Clausewitz, de quien el dirigente bolchevi-

34 *Der Begriff des Politischen*, cit., p. 38, pp. 62-63.

35 Cf. «Hegel und Marx» (1931), *Schmittiana*, IV, 1994, p. 52; *Der Begriff des Politischen*, cit., p. 63.

36 *Theorie des Partisanen*, cit., pp. 55-56.

que —no lo olvida nunca Schmitt— era un atento lector³⁷, Lenin reconduce el centro de gravedad conceptual de la guerra a la política; yendo más lejos aún, transforma al enemigo real en enemigo absoluto. Todavía más, en Lenin se da una realidad nueva que hace trizas todo el mundo histórico europeo existente hasta la fecha, a saber: «la irregularidad de la lucha de clases, que cuestiona el edificio entero del orden político y social» adquirirá una «conciencia filosófica». En este sentido, el revolucionario ruso realiza la alianza entre «la filosofía de la historia de Hegel y las fuerzas desencadenadas de las masas»³⁸.

Lenin es el primero en ver que el «partisano» es una figura clave de la guerra civil, como un desarrollo claro y lógico de la noción de enemigo y hostilidad. La figura del partisano —cuya especificidad es definida por «la irregularidad, el alto grado de movilidad, la intensidad de su compromiso político y el carácter telúrico»— da para Schmitt la clave para la distinción del enemigo en la actualidad. Mao aparece ahora como el mayor impulsor de esta guerra subversiva, ya que le otorga un «fundamento telúrico» más sólido que Lenin. Si es éste quien ha descubierto la figura del partisano, es Mao quien la ha inscripto en el centro de la teoría política, de modo que la determinación del enemigo se torna menos abstracta³⁹.

En una primera estimación de las consideraciones schmittianas sobre Lenin y el marxismo, algunos de cuyos momentos principales acabamos de resumir, podemos considerar que éstas presentan un doble interés. Por un lado, su mérito parece residir en el hecho de que el jurista alemán no cae en una comprensión del marxismo conformada por el evolucionismo y el economicismo de la Segunda internacional —lo que no pasaba inadvertido para alguien como Walter Benjamin. Bajo este ángulo, en efecto, se nos revelan las relaciones entre Schmitt y Benjamin. Para este último, la «teología» representa ante todo un valor «metodológico», en particular como reacción contra la hegemonía de los métodos científicos en la comprensión de los fenómenos sociales, incluso en sectores dominantes del marxismo de la Segunda Internacional. La influencia schmittiana es notable —como el propio Benjamin escribirá a Schmitt en una carta de diciembre de 1930— en su libro sobre *El origen del drama alemán*, de 1928, en cuyas páginas cita algunas consideraciones de la *Politische Theologie* sobre el concepto de

37 o.c., p. 55. Para Schmitt, los cuadernos de notas de Lenin sobre *De la guerra de Clausewitz*, es «uno de los documentos más grandiosos de la historia universal y de la historia de la ideas».

38 o.c., pp. 57-58.

39 o.c., pp. 63-65.

soberanía, recalando especialmente la importancia epistemológica de la «excepción»⁴⁰. Asimismo, rastro generalmente menos señalado, se puede hallar también cierta influencia schmittiana en la primera tesis de «Sobre el concepto de la historia», donde el materialismo histórico aparece como teniendo necesidad de la teología, «hoy pequeña y fea» como un enano, para vencer (al liberalismo). Un influjo que, por cierto, encontramos de nuevo en la octava tesis: «la tradición de los oprimidos nos enseña que el estado de excepción (*Ausnahmezustand*) en el que vivimos, es la regla».

Por otro lado, el interés de la lectura de Schmitt consiste en que subraya el carácter político de la teoría marxista, que ha sido negado a menudo y en diferentes épocas. Todavía más, considerando que Lenin toma la teoría de la guerra como una parte esencial de toda reflexión sobre lo político, el jurista alemán inscribe la teoría política del marxismo en el marco del realismo político. A través de Lenin, el marxismo aparece ante los ojos de Schmitt como superpoliticizado, no sólo porque la distinción amigo-enemigo funda el criterio del político, sino, sobre todo, porque el enemigo de clase se convierte en absoluto, y que ninguna regla o convención encuadra el enfrentamiento. En esta inteligencia de Lenin, Schmitt puede hallar concentrado el componente superpolítico de la concepción del dirigente bolchevique en la afirmación siguiente: «los revolucionarios que no saben reunir las formas ilegales de lucha con todas las formas legales son malos revolucionarios»⁴¹.

III

Como acabamos de ver, la violencia, expresada en la dictadura del proletario y en la guerra revolucionaria, ocupa el lugar central de la concepción política de Lenin según Schmitt. Pues, para el jurista alemán, «el empleo de la violencia revolucionaria ha hecho a Rusia de nuevo moscovita»⁴². Pero su lectura revela aquí limitaciones importantes. En efecto, mirando más de

40 Benjamin sigue las ideas de Schmitt cuando escribe que aquel que domina es ya de antemano designado para ser investido de un poder dictatorial en el estado de excepción, si una guerra, una revolución u otras catástrofes lo imponen. Según Benjamin, el pensamiento del estado de excepción aparece en las naciones europeas en la época barroca para desaparecer en el siglo XVIII, pero su carácter restaurador y contra-reformador es comparable al de los contrarrevolucionarios estudiados por Schmitt. Cf. *Ursprung des deutschen Trauerspiel* (1928), ahora en *Gesammelte Schriften*, T. I/1. Frankfurt, 1974, pp. 245-246.

41 La frase está tomada de «La enfermedad infantil del comunismo: el izquierdismo» (1920), ahora en *Obras Completas*. Lenin utiliza aquí una metáfora militar: «la conducta de un ejército que no aprendiera a utilizar todas las armas sería insensata y criminal». Este pasaje, que Schmitt no cita, ha determinado sin duda su interpretación.

42 *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*, o.c., p. 88.

cerca, es una comprensión de Lenin y del marxismo informada por las concepciones de Georges Sorel que parece concitar el interés de Schmitt, a no ser que no sea el propio Sorel⁴³.

Si bien es cierto que muchos sectores importantes del movimiento socialista y comunista (y claramente en Italia, incluso en Antonio Gramsci⁴⁴) han podido estar influidos, en un momento u otro, por ciertas ideas de Sorel, que era reconocido como un importante opositor a la esclerosis y el aburguesamiento de los partidos socialistas parlamentarios, el núcleo del pensamiento de Lenin parece muy lejos de reducirse a las ideas del pensador francés, de quien decía, por lo demás, que era un «confusionista reconocido»⁴⁵.

Y esto parece particularmente cierto en lo referente justamente al problema de la violencia. La violencia aparece en Sorel como instrumento redentor y moralizador (lo que acerca al autor de *Réflexions sur la violence* a ciertas tesis de Proudhon). El punto aparece bien ilustrado por la distinción entre fuerza (cuyo objeto es «imponer la organización de cierto orden social en el cual una minoría gobierna») y violencia (la destrucción de ese orden). Si la burguesía ha empleado siempre la fuerza, el proletariado le opone la violencia. Ahora bien, según Sorel, Marx no había comprendido esta distinción y asumió la teoría de la fuerza burguesa. Así, esta concepción sustancialista de la violencia debe ponerse en relación con la desconfianza del teórico de la *nouvelle école* hacia la idea de dictadura del proletariado⁴⁶.

Ya en los albores de su reflexión, Benjamin se sentirá atraído por esta concepción soreliana de la violencia, a la que califica de «profundamente moral y auténticamente revolucionaria» en su ensayo *Zur Kritik der Gewalt*. En particular, para Benjamin, la huelga general proletaria tiene el poder de transformar las relaciones de derecho de manera duradera. Contrariamente a la huelga política, que es fundadora de derecho, la huelga general es para Benjamin anarquista. Su fin es destruir la violencia del Estado, y, como medio puro, ella es no violenta, disminuyendo el papel de la violencia propiamente dicha en las revoluciones⁴⁷.

43 Por cierto, Schmitt ha jugado un papel importante en la recepción de los ideas de Sorel en Alemania. Sobre este punto, ver M. PRAT, «Georges Sorel en Allemagne», en J. JUILLARD y S. SAND, (eds.) *George Sorel en son temps*, París, 1985.

44 Gramsci sintetiza magistralmente en sus *Quaderni* su relación con Sorel: «é tortuoso, saltellante, incoerente, superficiale, sibillino, ecc.; ma dà o suggerisce punti di vista originali, trova nessi impensati eppur veri, obbliga a pensare e ad approfondire».

45 *Materialismo y Empiriocriticismo*, de 1908.

46 Cf. Georges SOREL, *Réflexions sur la violence* (1908), París, 1990, sobre todo p. 173 ss. y 207ss.

47 *Zur Kritik der Gewalt* (1921), Frankfurt, 1965, en particular pp. 50-52. Benjamin niega toda violencia fundadora de derecho (que llama mítica o gobernante) y toda la violencia conservadora de derecho (la violencia gobernada).

Pero Schmitt parece llevar a cabo una reducción de Lenin a Sorel. Pues, sin decirlo nunca de manera explícita, el jurista alemán presupone incluso una ruptura entre Marx y Lenin, en la medida en que, según él, los bolcheviques han adoptado «una filosofía de la vida concreta», de la cual Sorel es un representante. Y Schmitt subraya que «el complejo en el que se mueve de hecho la argumentación bolchevique encierra explícitamente ideas anarco-sindicalistas»⁴⁸.

El autor de la *Verfassungslehre* contrapone así —prosiguiendo en cierta manera algunas tesis ya presentes en el propio Sorel— a una dictadura educativa (a la que se atendría Marx), «una teoría que preconiza directamente la utilización de la violencia», en la que «la fe en la discusión quedaría substituida por una teoría de la acción directa»⁴⁹. Según Schmitt, si Marx tuvo el mérito de haber concentrado en la burguesía la figura del «último enemigo de la humanidad general», tenía asimismo «por posible que la democracia burguesa acabaría, con la ayuda del sufragio universal, por procurar al proletariado una mayoría en el parlamento, ultimando por vías legales el paso del orden social burgués a la sociedad sin clases. Se sigue de aquí que cierto revisionismo, que no debe nada al partisano, podía reclamar el patronato de Marx y Engels»⁵⁰. Marx, en la interpretación schmittiana, habría quedado prisionero del siglo XIX, al querer, sobre todo, vencer a la burguesía en su terreno, la economía. Pero según Schmitt, «desde el punto de vista del irracionalismo, era una traición querer ser más economista y más racionalista que la burguesía». De la misma manera, siempre según Schmitt, Engels sería considerado por Sorel como un «racionalista típico».

Con la ayuda de este tamiz el jurista alemán parece además interpretar la ruptura entre la Segunda y la Tercera Internacional, pues para los bolcheviques, siempre según Schmitt, que se refiere a Trotsky, «en la conciencia de realidades relativas no se puede encontrar el coraje de emplear la violencia y derramar la sangre»⁵¹.

48 SCHMITT, *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*, o.c., p. 77.

49 Ibídem, p. 76.

50 *Theorie des Partisanen*, o.c. p. 53.

51 *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*, o.c., p. 77. Schmitt radicaliza probablemente un comentario de Trotsky contra Kautsky: «Nuestra 'verdad' no es seguramente absoluta. Pero como en el momento presente nosotros vertemos sangre en nombre suyo, no tenemos razón ni posibilidad alguna de entablar una discusión literaria sobre la relatividad de la verdad con los que nos 'critican' hechando mano a todo». *Terrorismo y comunismo (anti Kautsky)* (1920), trad. esp. in *Obras de León Trotsky*, Tomo 1, México, 1972, p. 86.

Esta situación es particularmente apreciable en su artículo de 1923, «Die politische Theorie des Mythus»⁵² en el cual Schmitt retoma autónomamente sus análisis del capítulo IV («Teorías irracionales del empleo inmediato de la violencia») de su libro sobre la crisis del Parlamentarismo. Pero esta comprensión de un Lenin más soreliano que marxista se encontrará también, algunos años más tarde, en la tesis de doctorado de Kirchheimer, que mantiene que Lenin tiene más puntos de contacto con el pensador francés que con el socialismo parlamentario, sobre todo al considerar como una utopía la creencia en un triunfo mayoritario y pacífico del proletariado en el marco de la democracia parlamentaria. Incluso, según Kirchheimer, la concepción oficial del leninismo se halla en armonía con el sindicalismo revolucionario de Sorel, en particular, en la idea de que el partido comunista es la guía del proletariado, y su único y auténtico representante en la gran lucha contra la dominación mundial de la burguesía, que representaba para el revolucionario bolchevique lo falso, lo perverso y lo inmoral. Recuerda igualmente la crítica soreliana, ya recalcada por su *Doktorvater*, en el sentido de que Marx había establecido una dependencia funcional del movimiento del proletariado con el proceso de desarrollo capitalista⁵³.

Desde luego, el pensamiento de Lenin no constituye ni una unidad ni una simple continuación con el de Marx⁵⁴ —como tampoco, de hecho, una ruptura completa con ciertas concepciones de Kautsky—, pero las diferencias no pasan exactamente por la adopción de una «filosofía de la vida»⁵⁵. Schmitt no aprecia solamente la teoría de la violencia en Sorel, sino además (y sobre todo) su carácter irracional. Más aún, el jurista alemán pone en relación la importancia de esta violencia con la existencia de «sindicatos proletarios (...) no políticos» y con una estrategia basada en la «acumulación de proezas heroicas» y en la fuerza individualista de las masas. Sorel expresa en su teoría de la acción directa su odio por todo intelectualismo y por toda centralización. Del mismo modo: «La dictadura no es [para Sorel] más que una máquina militarista burocrático policial nacida del espíritu racionalista; por el con-

52 «Die politische Theorie des Mythus» (1923), ahora en *Positionen und Begriff*, cit., pp. 14-15.

53 O. KIRCHHEIMER, «Zur Staatslehre des Sozialismus und Bolchewismus», ahora en *Von der Weimarer Republik zum Faschismus*, Frankfurt, 1976, p. 40 y ss., en particular, pp. 42 y 43.

54 La bella obra de Georges LABICA, *Le marxisme-leninisme (Elements pour une critique)*, París, 1984, nos ha enseñado a desconfiar, de una vez por todas, de la denominación «marxista-leninista».

55 Ver en particular la *Theorie des Partisanen* donde opone Marx y Engels en tanto pensadores a Lenin como revolucionario profesional, (o.c. pp. 53) y, ya antes, *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*, o.c., en particular p. 83, p. 86.

trario, el empleo de la violencia revolucionaria por las masas es la expresión de una vida inmediata, a menudo salvaje y bárbara»⁵⁶.

Este análisis del carácter de la violencia lleva a Schmitt a otras consideraciones, donde vemos aflorar el problema del nacionalismo. Así, lo que el jurista alemán recalca en el célebre texto de Sorel «Pour Lénine», de 1919, es la comparación que el teórico francés traza entre el líder bolchevique y Pedro el Grande, así como el carácter moscovita de Lenin. En el mismo plano, Schmitt sostiene que el acontecimiento decisivo del siglo XX es, como ya lo había previsto Donoso, la unión del socialismo y del espíritu eslavo (*Slawentum*)⁵⁷. Pero Lenin entendido así resulta más cercano a Bakunin, por el hecho de que éste es ruso, que a los «occidentales» Marx y Engels (cuyo enfrentamiento con el gran dirigente anarquista en el marco de la Primera internacional es analizado por nuestro autor en clave de conflicto de nacionidades).

De hecho, según Schmitt, la refutación del racionalismo mecanicista e intelectualista a través de una filosofía de lo irracional, había conducido a Sorel hacia resultados anarquistas, dando un fundamento filosófico más significativo a las ideas de Bakunin y Kropotkin⁵⁸. Por eso no puede extrañarnos que en la conclusión de *Römischer Katholizismus und politische Form*, después de haber estimado que dos masas se oponen a la civilización occidental, «el proletariado industrial de las metrópolis» y «el espíritu ruso», que están en camino de unirse en la Rusia soviética, Schmitt recuerda a la Iglesia romana que el liberalismo (simbolizado aquí por la figura de Mazzini) está finalmente más próximo al catolicismo, aunque más no sea por su carácter occidental, que el «socialismo ateo» de Bakunin⁵⁹.

En verdad, las tesis sorelianistas sobre la violencia están alejadas, e incluso se oponen, a las concepciones de Lenin: si la violencia juega un papel central en su concepción de lo político y, muy especialmente, en su noción de la dictadura del proletariado, esta última no se reduce a aquélla. Esto aparece con claridad en un corto texto publicado en *Pravda* en 1919, «Saludo a los obreros húngaros», en general poco citado, pero que se revela, en su concisión, fundamental para el tema que nos ocupa, pues, por un lado, es uno de los escritos de Lenin donde se podría develar cierto influjo de Sorel, aunque más no sea a nivel del léxico —la crítica del «aburguesamiento» del capitalismo «rutinario», etcétera. Por otra parte, la concepción de Lenin sobre la

56 «Die politische Theorie des Mythus», cit., 14.

57 «Das Zeitalter der Neutralisierungen und Entpolitisierungen» (1929), ahora en *Der Begriff*, ed. cit., p. 79.

58 *Die Diktatur*, op. cit., p. 147 n.

59 *Römischer Katholizismus und politische Form*, o.c., pp. 64-65. En la primera edición de este escrito, Schmitt habla de una Iglesia que se encuentra al lado (*neben*) de Mazzini.

violencia y la dictadura del proletario aparece aquí en toda su complejidad. Es así que el revolucionario ruso escribe: «Esta dictadura supone el ejercicio de una violencia implacable, pronta y resuelta, para vencer la resistencia de los explotadores (...) quien no lo ha comprendido no es un revolucionario». Pero añade enseguida: «pero no es sólo la violencia, ni principalmente la violencia lo que da su fundamento a la dictadura del proletariado. *Su carácter primordial reside en el espíritu de organización y de disciplina del proletariado* (...). Su meta es fundar el socialismo»⁶⁰.

Schmitt, más que haber escapado a la reducción corriente que restringía la concepción materialista de la historia al economicismo de la Segunda Internacional, parece haberla desplazado, recayendo en una nueva reducción, que consistiría en vaciar en el molde del sindicalismo revolucionario las concepciones de Lenin y los bolcheviques. En esto está lejos de ser el único; en el análisis de las estrategias del movimiento obrero que hace Weber en su conferencia sobre «El socialismo», realizada en junio de 1918 ante oficiales austriacos, y donde distingue entre socialismo reformista y socialismo revolucionario, este último parece construido sobre los rasgos del sindicalismo, que subsume así la estrategia de los bolcheviques en Rusia —y esto, pese a que Weber les conocía bien, por haber estudiado sus ideas en sus escritos sobre la situación revolucionaria rusa⁶¹—.

Es así entonces que en la interpretación schmittiana, no solamente la distinción entre Sorel y Lenin se torna mínima —la diferencia consistiría en que Lenin es un ruso y no un «romano», y por ello más feroz— sino que llega a hacer del escritor francés «la clave de todo pensamiento político hoy día»⁶². Y a decir verdad, se trata de un Sorel leído a través del cristal de la Acción Francesa y de Mussolini, de quien Schmitt cita, con mucha simpatía, un discurso pronunciado en Nápoles en octubre de 1922 en el que hace referencia al mito de la nación, superior, según Mussolini y su admirado lector, al del proletariado.

60 «Saludo a los obreros húngaros», *Oeuvres choisies*, op. cit. p. 215 (la cursiva es nuestra).

61 Después de haber escrito que los medios típicos del sindicalismo son la huelga general y el terror, y después de haber expresado sus dudas sobre la capacidad de los intelectuales y sindicalistas para dirigir la producción en tiempos de paz, añade: «El gran experimento es ahora: Rusia» («Der Sozialismus», 1918, ahora en *Gesammelte Aufsätze zur Soziologie und Sozialpolitik*, Tübinga, 1925, p. 514). Según W. Mommsen, la conferencia de Weber no estaba exenta de segundas intenciones.

62 El juicio es de W. Lewis, en *The Art of Being Ruled*, de 1926, con el cual Schmitt se declara totalmente de acuerdo (*Die geistesgeschichtliche Lage...*, cit., p. 78 n.). También en su *Theorie des Partisanen*, Schmitt recalca la «coincidencia remarcable» de la fecha del descubrimiento de la figura del partisano por parte de Lenin y la publicación de *Réflexions sur la violence* (op. cit., p. 54 n.).

IV

El otro aspecto que hemos podido destacar en la lectura schmittiana es el de haber subrayado, a través de Lenin, el componente político del marxismo. No creo forzar demasiado las paradojas si digo que el pensador alemán reconoce en Lenin una de las características que había develado en su análisis de la Iglesia romana (lo no que implica, por cierto, que sienta por aquél la simpatía y las afinidades culturales que tenía por ésta). Como había escrito en relación al catolicismo en *Römischer Katholizismus und politische Form* —pero que, según el propio Schmitt vale igualmente «para los socialistas convencidos en la medida en que tienen principios radicales»—: «Todo partido que tenga una visión del mundo sólida (*feste*) puede, en la táctica de la lucha política, formar coaliciones con los grupos más dispares». Y esto no hace sino acrecentar su poderío político, pues «desde el punto de vista de una visión del mundo, todas las formas y posibilidades políticas se convierten en simples instrumentos de la idea a realizar»⁶³. Aunque en menor medida que la Iglesia romana, que puede siempre jugar sobre el plano espiritual un papel más grande que ningún (otro) partido político, el leninismo, debido a su elasticidad, sería también un *Complexio oppositorum*. Por ello, siguiendo de nuevo a Lukács, Schmitt ve toda la condensación del grado político que representa Lenin en su afirmación: «Aquellos que entienden por política pequeños pasos de magia que rozan a veces la estafa, deben chocar con nuestro rechazo más categórico. Las clases no pueden ser engañadas»⁶⁴. Pero incluso aquí está presente también la impronta de Sorel quien, desde 1909, llamaba la atención sobre el paralelo que se podía trazar entre el catolicismo y el proletariado. La Iglesia católica, recuerda el pensador francés, ha practicado siempre una «división de funciones» que le permitió representar todos los matices. Este carácter complejo es el que debe tratar de imitar el proletariado⁶⁵.

Pero ese carácter político que Schmitt reconoce en el marxismo no variará incluso cuando en el último ensayo publicado en vida, «Die legale Weltrevolution» —cuyo subtítulo, «Plusvalía política como prima sobre la legalidad jurídica y la supralegalidad», comporta un cierto guiño al marxismo—, aparecido en 1978, encontremos un cambio de perspectivas en lo referente al problema político en el marxismo.

63 *Römischer Katholizismus*, o.c., p. 8 ss.

64 Cf. *Der Begriff...*, o.c. p. 63. La cita está tomada del ensayo de Lukács, *Lénine*, (1924), Paris, 1965, p. 116.

65 SOREL, Apéndice I a *Réflexions sur la violence*, «Unité et Multiplicité», o.c. pp. 278-282.

En este ensayo, que retoma algunas ideas sobre la prima política del Estado ya contenidas en *Legalidad y Legitimidad*, Schmitt señala que el eurocomunismo ha entendido que la legalidad estatal procura una «plusvalía política» (algo que ya Hitler había percibido en 1933). El jurista alemán se refiere ahora a las ideas del entonces líder del Partido Comunista Español, Santiago Carrillo, sobre los principios del eurocomunismo, desarrolladas en su libro «Eurocomunismo y Estado», de 1977, que parecen probar que «los métodos violentos de la revolución ilegal de Lenin y de Trotsky de octubre de 1917 han hoy día envejecido [y] se encuentran sobrepasados, puesto que actualmente se trata del poder estatal en la sociedades industriales desarrolladas».

Así, sostiene Schmitt (con satisfacción poca disimulada): «El Estado está más vivo y más necesario que nunca», pues se convierte en el realizador de una revolución pacífica en tanto portador de la legalidad. Para Schmitt, «la revolución legal se convierte en permanente y la revolución estatal permanente se convierte en legal». En particular, la existencia de normas supraconstitucionales hace muy difícil, en los hechos, la realización del método de insurrección inaugurado por la Revolución francesa y aplicado con éxito por Lenin en 1917, y que consistía en derrocar, primero, al gobierno legal, para luego establecer un gobierno provisional y, por último, convocar una asamblea general constituyente. La legalidad se ha vuelto un modus inevitable para todo cambio revolucionario. Y a nivel mundial, siempre según Schmitt, la posibilidad de una revolución violenta se torna aún más imposible⁶⁶.

Pero esta valorización del papel del Estado y de la legalidad como prima política aparece siempre en el análisis schmittiano como fruto de una comprensión realista de las nuevas relaciones de fuerza por parte de los comunistas. En ese sentido, la lectura de Schmitt presenta una diferencia importante con la crítica del marxismo que en los años veinte emprendía Hans Kelsen, expresada en particular en *Sozialismus und Staat*, obra que nuestro autor conocía bien, y en la cual el jurista austriaco asimilaba la teoría política marxista al anarquismo. Si Kelsen consideraba a Lenin como el verdadero intérprete de la teoría política de Marx y Engels, era para convencer a los socialistas reformistas de abandonar, por utopista y anarquista, la concepción marxista del Estado; por eso el análisis kelseniano concluía con la inequívoca consigna: vuelta a Lassalle⁶⁷.

Schmitt, por el contrario, ponía el acento en el aspecto *realpolitisch* del marxismo, y especialmente de Lenin. En el vocabulario científico y político,

66 «Die legale Weltrevolution», en *Der Staat*, 1978, pp. 321-339, aquí citamos las pp. 322 y 329.

67 Sobre los aspectos «político-partidarios» de la crítica kelseniana, cf. Carlos Miguel HERRERA, «Hans Kelsen y el socialismo reformista», *Revista de Estudios Políticos*, 96, 1997.

como lo recuerda Koselleck en su introducción al concepto «Herrschaft» del *Geschichte Grundbegriffe*, la noción de dominación presenta un acento positivo sólo en los autores conservadores⁶⁸. Y se ubica habitualmente a Schmitt como uno de los representantes de esta corriente en nuestro siglo XX⁶⁹. Sin duda el jurista de Plettenberg se inscribe en una concepción realista cuando afirma en *Der Begriff des Politischen* que «sólo los hombres o los grupos humanos dominan sobre otros hombres y, en consecuencia, si se considera este hecho bajo un ángulo político, el reino de la moral, del derecho, de la economía y de la norma, no tiene nunca más que un sentido político concreto». Si para Schmitt el poder que un hombre ejerce sobre otros hombres procede del propio hombre, sostiene asimismo que «la realidad del poder supera a la realidad del hombre (...) Sólo digo que es para todos, también frente al poderoso, una realidad autónoma, y que lo arrastra en su dialéctica»⁷⁰.

En algunos de sus escritos weimarianos, Schmitt había esbozado ciertos rasgos de lo que él entendía por realismo político. Así, la antropología pesimista aparece como el fundamento, el principio esencial, propio a todas las «auténticas teorías políticas». En efecto, «en toda argumentación tendiente a justificar el absolutismo político o estatal, la maldad natural del hombre es un

68 *Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, (O. BRUNNER, W. CONZE, R. KOSELLECK, eds.), Stuttgart, T. III, p. 4.

69 Sin embargo, no se debe confundir a Schmitt con un simple partidario de la *Machtstaatsgedanke*. Es sobre todo Erich Kaufmann quien representa esta corriente en la ciencia jurídica alemana de la primera mitad del siglo XX, en particular con su afirmación de que la esencia del Estado es el libre desarrollo del poder a través de su afirmación en la historia. Para Kaufmann, este desarrollo del poder es paralelo al crecimiento de las energías éticas internas del Estado. El Estado es una comunidad, la suprema institución ética que recoje la fuerza ética de los individuos; dicho Estado aparece como un todo viviente, es la «organización que se da el pueblo como expresión de un intento preciso de insertarse en la historia universal como potencia capaz de afirmar su particularidad» (p. 138). Para Kaufmann, existía una «armonía preestablecida entre el poder (*Macht*) y el derecho», que era lo propio de la idea del Estado (p. 148). En particular, según Kaufmann, que reivindicaba las concepciones de Hegel y del Ranke de los *Politisches Gespräche* sobre la guerra victoriosa, la guerra era un ideal social a través del cual el Estado mostraba su esencia auténtica, su existencia efectiva en la historia universal. «La guerra victoriosa es el ideal social, el medio superior para todo fin supremo» cf. *Das Wesen des Völkerrechts und die clausula rebus sic stantibus*, Tübingen, 1911. Schmitt, por el contrario, había atacado estas ideas de Kaufmann para subrayar la ausencia de sustancia en su definición de lo político (ni belicista, ni militarista ni imperialista ni pacifista). Según el autor del *Concepto de lo político*, existía una incompatibilidad, una incoherencia estructural entre la noción (que él califica de neokantiana y liberal) de ideal social y la idea de guerra (*Der Begriff...* o.c., p. 34, n. 9). En esta perspectiva, podemos ver en la concepción política schmittiana un giro formalista del pensamiento realista.

70 *Gespräch über die Macht und den Zugang zum Machthaber* (1954), Berlin, 1994, p. 29, p. 13.

axioma sobre el cual se fundamenta la autoridad estatal»⁷¹. Schmitt situaba la naturaleza de una teoría política en el carácter conflictual, dinámico o, por el contrario, inofensivo, que en ella se le daba al hombre: un pensamiento específicamente político se reconoce por la concepción problemática de la naturaleza humana que ella postula, donde el hombre aparece como un ser peligroso capaz de crear riesgos⁷².

Al lado de esta antropología pesimista, Schmitt muestra en *La Dictadura* otro aspecto de que podemos considerar como propio de las concepciones del realismo político. Me refiero al tecnicismo (*Technizität*) —noción que él declara tomar del socialista Otto Neurath. Recordando las concepciones de Maquiavelo, Schmitt se refiere a un interés meramente técnico, que no se ocupa de los fines políticos ulteriores de su construcción. «La organización política del poder y la técnica de su conservación y su ampliación es diferente en las diversas formas estatales, pero siempre es algo que puede realizarse de una manera técnica objetiva». Es en esa óptica que nuestro autor habla del interés puramente técnico del «ingeniero» en política, al que sólo le importa la construcción de la cosa, sin preocuparse de la utilización que se le dará a la misma⁷³. Esta concepción le permitía definir a la dictadura como «medio técnico» para alcanzar un fin determinado, concepción que, como hemos visto, volvía a revalorizarse gracias a los bolcheviques.

Pero la lectura schmittiana de Lenin es asimismo sintomática de un debate muy importante en el seno de las corrientes reformista y revolucionaria del marxismo, en especial a partir de 1917, donde la idea de «realismo político» será reivindicada de ambos lados del movimiento obrero⁷⁴. Se podría llegar a decir incluso que la lucha semántica, como lucha política, de los años que siguen el fin de la Primera guerra mundial, tendrá por eje la cuestión del realismo político —de todos modos, es siempre un arma particularmente poderosa en la lucha política acusar al adversario de tener un programa irrealizable, es decir no realista.

71 SCHMITT, *Die Diktatur*, op. cit., p. 9.

72 C. SCHMITT, *Der Begriff*..., op. cit., pp. 59-61. Ya para Fichte, el principio fundamental de la política maquiaveliana era el reconocimiento de la malignidad de los hombres. Sólo así, escribía, se puede fundar la existencia del Estado como institución de coacción (*Zwangsanstalt*) *Sobre Maquiavelo escritor* (1807), trad. franç., pp. 56-57.

73 *Die Diktatur*, o.c., p. 8. Algunos años más tarde, Schmitt sostendrá que el tecnicismo se funda en una metafísica activista, en el poder ilimitado del hombre para superar los límites naturales, incluso del hombre mismo, lo que relaciona con la creencia que existe una posibilidad de lograr una transformación ilimitada de las condiciones de existencia de los hombres en pos de la felicidad. Y es en tierra rusa que esta «antirreligión del tecnicismo» ha sido tomada en serio.

74 Es interesante recordar que *Die Gesellschaft*, la ya citada revista teórica de la socialdemocracia alemana a partir de la segunda mitad de los años veinte, publicó en julio de 1924 algunas «bonnes feuilles» del capítulo final del libro de Meinecke, bajo el título «Machtpolitik und Staatsräson einst und jetzt».

La primera toma de posición precisa al respecto es muy probablemente la de León Trotsky, en el capítulo primero de su célebre «anti-Kautsky», *Terrorismo y comunismo*, de 1920, en el que acusa al viejo papa del marxismo de defender una concepción jusnaturalista de la democracia. Frente a las críticas de los social-demócratas alemanes en referencia a la realización del socialismo en un país atrasado como Rusia, Trotsky ataca especialmente el carácter ambiguo de la noción de «relaciones de poder o de fuerza», pues, según el líder bolchevique, «la correlación de fuerzas significa todo cuanto se quiera: el nivel de la producción, el grado de diferenciación de las clases, el número de los obreros calificados, los fondos en caja de los sindicatos, a veces el resultado de las últimas elecciones parlamentarias, en otras ocasiones el grado de condescendencia del ministerio o de impudor de la oligarquía financiera, y también, lo más frecuentemente, la impresión política de conjunto de un pedante semiciego, que se llama político realista, que se ha asimilado quizás la fraseología marxista, pero que, en realidad, se inspira en las más bajas combinaciones, en los prejuicios más extendidos y en vicios parlamentarios»⁷⁵. Pero en la propia dinámica de su argumentación, Trotsky no quiere de ningún modo abandonar al adversario la noción de «relaciones de fuerza», de la cual ofrece una definición «marxista»: «La correlación de fuerzas políticas es, en un momento dado, la resultante de los diversos factores de potencia y valor desiguales, y en el fondo, no se determinan más que por el grado de desenvolvimiento de la producción». La fase imperialista de las relaciones de producción produce, en particular, un cambio en la lucha política.

Todavía más clara, o si se prefiere, menos economicista que el intento de Trotsky, aparece la defensa del realismo político en Lukács, en lo que parece constituir también una respuesta a los análisis de Kautsky. Lukács distinguía, por un lado, lo que él llama «la *Realpolitik* de la socialdemocracia», que trata «las cuestiones del día como simples cuestiones del día, sin relación con la evolución del conjunto, sin lazos con los problemas últimos de la lucha de clases, sin superar el horizonte de la sociedad burguesa», de la denominada «*Realpolitik* revolucionaria». El realismo político de la socialdemocracia, que comporta la supresión del método dialéctico, no es verdaderamente tal, pues transforma el problema de realización del socialismo en una utopía. La *Realpolitik* de Lenin, que su intérprete califica de no dogmática, es, en cambio, una teoría de la praxis, que implica una restitución de la dialéctica marxista y, al mismo tiempo, la liquidación de toda utopía. En particular, la teoría y la táctica leninista del compromiso no es sinónimo de engaño, o de mera habilidad, sino la apreciación de las líneas de evolución

75 TROTSKY, *Terrorismo y Comunismo*, o.c., p. 18.

real de la lucha de clases o, más aún, es una consecuencia directa de la actualidad de la revolución. Su fundamento último, «la acción concreta de hombres concretos sobre la base de sus verdaderos intereses de clase», aparece según Lukács como «la consecuencia concreta y lógica de la concepción histórica marxista-dialética según la cual los hombres hacen la historia, pero no pueden hacerla en las condiciones elegidas por ellos»⁷⁶.

Empero, más que con referencia a Marx, la caracterización de realismo político se ha relacionado comúnmente con la obra y la persona de Ferdinand Lassalle. En efecto, el fundador de la ADAV presenta convergencias con las variadas facetas del realismo político. Su concepción realista se expresaba ante todo en su análisis de la esencia de constitución. Para Lassalle, que declaraba oponerse a las «definiciones jurídicas formales», la constitución es «la suma de los factores reales de poder (*tatsächlichen Machtverhältnisse*) que rigen ese país». Según el líder socialista alemán, a esos factores de poder se les da expresión escrita, lo que los transforma en algo más que en mero poder: ellos se convierten en derecho, en disposiciones legales. Pero esta «constitución jurídica», sostiene Lassalle, «de nada sirve si lo que se escribe en una hoja de papel, no se ajusta a la realidad, a los factores reales y efectivos del poder» que él llama la «Constitución real». Por eso, para Lassalle, «los problemas constitucionales no son, primariamente, problemas de derecho, sino de poder (*Machtfrage*)⁷⁷. Asimismo los lazos con las concepciones *realpolitisch* pueden aparecer en la visión gradualista y posibilista del cambio social, que hace del Estado uno de los ejes centrales del socialismo, como lo recordaban Kelsen y Heller. Lassalle hará una reivindicación del Estado como instrumento (la idea de Estado de la clase obrera) en la que se reclama de las ideas de Fichte y de Hegel. Finalmente, pueden emerger además en su concepción de la acción política, que colocaba en el centro a la voluntad de poder del líder, que debía ser un *Machthaber*. En efecto, hemos visto que en una de las vertientes del realismo político se ponía de relieve el ejercicio del poder personal, arbitrario, basado exclusivamente en la voluntad del individuo. Esta concepción no es un puro monopolio de las corrientes conservadoras; Lassalle resumía su idea del partido obrero declarando: «debemos (*müssen*) fundir nuestra voluntad en un único martillo y ponerlo en las manos de un hombre cuya inteligencia, carácter y buena voluntad nos inspiren confianza y que sabrá golpear duramente con ese martillo»⁷⁸.

Lukács atacará en esos años veinte las ideas *realpolitisch* de Lassalle, de cara, ante todo, a su influencia en la socialdemocracia germánica. En

76 LUKÁCS, *Lénine*, o.c., p. 107 y s.

77 F. LASSALLE, *Über Verfassungswesen*, 1862, trad. esp., p. 92, p. 119.

78 Citado por R. MICHELS, *Zur Soziologie des Parteiwesens in der modernen Demokratie* (1911), reimp. Stuttgart, 1957, p. 168.

particular, según el filósofo húngaro, la concepción lassalliana del Estado es el fruto de una ruptura radical entre lo político y lo económico. Así, la concepción idealista de la dialéctica en Lassalle tiene por consecuencia la separación entre teoría y práctica, ilustrada por su propia actitud hacia Bismarck, pero también por el realismo político «posibilista» de la socialdemocracia alemana en los años veinte⁷⁹.

Es precisamente como un «Bismarck del proletariado» que Kautsky definirá a Lenin en una carta del 28 de enero de 1924, escrita para el periódico soviético *Iswestija* en ocasión de la muerte del revolucionario ruso. En dicho texto, publicado más tarde en la revista teórica de la socialdemocracia austriaca, Kautsky no sólo reconoce a Lenin como «un héroe de la revolución proletaria» y «figura colosal de la historia mundial», sino que le otorga también la categoría de un gran hombre de Estado, el equivalente (con fines diametralmente opuestos) de Bismarck en su tiempo. Para Kautsky, Bismarck y Lenin estaban animados por un carácter y una fuerza de voluntad inflexibles. Asimismo, según el viejo papa del marxismo, Lenin, como otrora el Canciller de hierro, había comprendido «el significado del poder de las armas en la política» y supo utilizarlas sin escrúpulos en el momento preciso. Pero, como Bismarck también, el líder bolchevique fue «un maestro de la diplomacia, del arte de engañar a sus enemigos, sorprenderlos y aprovechar sus puntos débiles para arrojarlos al polvo». Y, como el príncipe prusiano, Lenin «sabía reconocer sus errores y cambiar fácilmente de dirección»⁸⁰. Si este era en realidad superior a Bismarck por su interés por la teoría, se muestra, en cambio, inferior en sus conocimientos de política exterior, crítica que no tenía nada de inocente, porque la conclusión «lógica» era la incapacidad de Lenin para juzgar el porvenir de la revolución mundial, y, en consecuencia, la legitimación del punto de vista socialdemocrático, defendido por Kautsky.

Pero el realismo político defendido por teóricos como Kautsky o Hilferding, y por el accionar del ala mayoritaria de la SPD, será considerado responsable de la no realización del socialismo en los propios rangos socialdemócratas, hacia finales de la República de Weimar. Kirchheimer lo declarará en términos incisivos: «Como alrededor del becerro de oro, estamos alrededor de la pura facticidad, transformándonos en estos políticos realistas que,

79 Así, para Lukács, la teoría del Estado es sólo la razón aparente de ese regreso a Lassalle propugnado por amplios sectores de la socialdemocracia, el verdadero motivo era el problema del Estado en relación con la cuestión de la revolución, que se ha tornado inevitable. Ver G. LUKÁCS, «Ferdinand Lassalle als Theoriker der V. S. P. D.», *Die Internationale*, 1924, p. 624.

80 KAUTSKY, «Ein Brief über Lenin», *Der Kampf*, 1924 (mayo), p. 178.

con trozos de presente efímero, construyen un porvenir siempre sin salida», antes de concluir que «la utopía de hoy es la realidad de mañana»⁸¹.

Sin embargo, el momento más importante en la discusión sobre el realismo político en el seno de la corriente socialista en los primeros decenios del siglo no se sitúa, a mi entender, en el ámbito cultural alemán, sino italiano: hacemos referencia a Antonio Gramsci, en quien encontramos no sólo la preocupación por ser realista en la práctica política, sino también el esbozo de una reflexión sistemática sobre algunos aspectos del problema. Gramsci está inmerso en una tradición político-cultural donde la referencia al realismo político es omnipresente. Es, en particular, un lector (y un crítico) de los «elitistas» G. Mosca, V. Pareto y R. Michels, pero igualmente de Benedetto Croce, para quien —como lo recordaba recientemente Bobbio— «toda política es *Machtpolitik*, o dicho de otra manera, se funda en la oportunidad, la utilidad y la fuerza». Pero Gramsci ha estudiado también, como surge de los *Quaderni*, la *Politik* de Treitschke, en una traducción italiana. No obstante, en relación con otros pensadores de la tradición del realismo político, el dirigente comunista italiano presenta una especificidad: es, ante todo, un hombre de acción, cuyos desarrollos teóricos, al menos en la forma en que se cristalizan, son el producto de circunstancias históricas bien precisas: la derrota del movimiento obrero italiano y la prisión en las cárceles fascistas.

El problema del realismo político en Gramsci forma parte en verdad de una interrogación más compleja y de cierta manera inédita en la tradición marxista, sobre «qué cosa es la política, esto es, qué lugar debe tener la actividad política en una concepción del mundo sistemática (coherente y consecuente)»⁸². Para lograrlo, reivindica la enseñanza de Maquiavelo según la cual la política es una actividad autónoma, que tiene sus propios principios y leyes, diferentes de la moral y la religión. Aún más, para Gramsci, la política es «el arte de gobernar a los hombres (procurarse el consenso permanente y fundar los 'grandes Estados')»⁸³.

De manera general, el problema del realismo político recorre como un hilo conductor toda la concepción gramsciana. Así, sostiene que se debe tener presente que existen, como un hecho técnico, gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos. Encontramos igualmente un parentesco con la tradición realista en su comparación de la política con el arte de la guerra (Clausewitz y Lenin) que tiene su expresión más conocida en la célebre oposición entre «guerra de trinchera» y «guerra de posición».

81 KIRCHHEIMER, «Verfassungswirklichkeit und politische Zukunft der Arbeiterklasse» (1932), ahora en *Von der Weimarer ...*, o.c., p. 76.

82 A. GRAMSCI, *Quaderni del carcere*, Torino, 1975, II, 8, § 61, p. 977. cf. también el cuaderno 13, § 10.

83 O.c. I, 5, § 127, p. 658.

Y como en los otros pensadores de esta corriente, las ideas de Gramsci tienen como base una distinción radical entre política y moral. «Un conflicto es inmoral en cuanto se aleja de los fines o no crea las condiciones que acerca al fin (es decir, no crea medios eficaces para su obtención), pero no es inmoral desde otros puntos de vista ‘moralistas’. De tal modo, no se puede juzgar al hombre político por el hecho de que sea más o menos honesto, sino por el hecho de que mantenga o no sus compromisos. (...) El político es juzgado no por el hecho de actuar con equidad, sino por el hecho de que obtiene resultados positivos o evita un resultado negativo»⁸⁴. Es así que para Gramsci «la ciencia política abstrae el elemento «voluntad» y no tiene en cuenta los fines en los cuales una voluntad determinada es aplicada. El atributo utopístico no es propio de la voluntad política en general, sino de las voluntades particulares que no saben conectar el medio con los fines y, por lo tanto, no son ni siquiera voluntad, sino veleidades, sueños, deseos, etcétera»⁸⁵.

Por esto, Gramsci insistía en el hecho de que el realismo político no debía confundirse con el escepticismo (que ilustraba con la oposición de Guicciardini en relación a Maquiavelo). Una teoría política debe «moverse en la realidad efectiva», haciendo abstracción de los elementos trascendentales e inmanentes en sentido metafísico: se apoya en la acción concreta del hombre, que, impulsado por sus necesidades históricas, actúa y transforma la realidad. Para el político, dominar y suprimir la realidad efectiva implica «un debe ser realista» y no «abstracto y nebuloso»⁸⁶. Y no dejaba de impugnar tampoco la concepción política lassalliana por ser «un estatismo dogmático y no dialéctico».

En particular, Gramsci se propone profundizar la idea de «relaciones de fuerza», siempre reivindicada, pero a menudo poco explorada en la tradición política realista, aunque ya hayamos visto un esbozo en otros pensadores marxistas (como Trotsky o Lukács). Para el autor de los *Quaderni*, considerar «favorable» o «desfavorable» una relación de fuerzas no implica ninguna precisión. Para lograrla, impulsará un doble análisis, el primero más general, y el segundo más específico, sobre el plano nacional. En el primer corte, Gramsci distingue varios planos (*sectori*) de estas relaciones, comenzando por las relaciones de fuerzas internacionales para pasar enseguida a las relaciones sociales objetivas (es decir, el grado de desarrollo de las fuerzas productivas), a las relaciones de fuerzas políticas o de partido (el problema de la hegemonía) y finalmente, las relaciones políticas inmediatas⁸⁷. En este

84 O.c. III, 14, § 51, p. 1.710.

85 O.c. II, 6, § 86, p. 762.

86 O.c. 8, § 84.

87 O.c. II, 8, § 37, p. 964.

contexto, apunta que las relaciones internacionales siguen a las relaciones sociales elementales, y las relaciones internacionales reaccionan sobre las relaciones políticas (de hegemonía de los partidos).

En un ámbito más específico, Gramsci distingue tres momentos en las relaciones de fuerza. El primero está ligado a la estructura objetiva, independiente de la voluntad de los hombres, que puede ser medida con precisión, pues es sobre la base del desarrollo material de las fuerzas de producción que se forman los grupos sociales. Un segundo momento (sucesivo) tiene que ver con las relaciones de fuerza política, es decir, la valoración de la homogeneidad, autoconciencia y organización de las fuerzas sociales. Este segundo momento se puede dividir a su vez en diferentes grados: económico-corporativo, la solidaridad de interés del grupo social desde el punto de vista económico, y el partido como grupo dominante. Finalmente, el tercer momento está dado por las relaciones de fuerzas militares, en las que se puede distinguir dos grados: el nivel técnico-militar y el nivel político-militar⁸⁸. Pero es necesario precisar que Gramsci subraya que el análisis concreto de las relaciones de fuerza no constituye un fin en sí, sino que su significación está ligada con la justificación de la acción práctica.

Pero más que en sus desarrollos sobre esta cuestión, el mayor interés de la conceptualización gramsciana se encuentre quizás en su individualización de ciertos límites de la idea de realismo político. Gramsci criticará al realismo político excesivo (*il troppo*), que se torna mecánico y superficial, operando solamente en el marco de la realidad efectiva, con acciones a corto plazo. Por el contrario, «el político de acción es un creador, un suscitador, mas no de la nada ni se mueve en el turbio vacío de sus deseos y sueños. Se basa en la realidad efectiva, pero ¿qué es esa realidad efectiva? ¿Es quizás algo estático e inmóvil y no ante todo una relación de fuerzas en continuo movimiento y cambio de equilibrio? Aplicar la voluntad a la creación de un nuevo equilibrio de fuerzas realmente existentes y operantes, fundándose sobre aquella que se considera progresista y reforzándola para hacerla triunfar, es moverse siempre en el terreno de la realidad efectiva, pero para dominarla y superarla (o contribuir a ello). El deber ser es por consiguiente lo concreto, o mejor, es la única interpretación realista e historicista de la realidad, la única historia y filosofía de la acción, la única política»⁸⁹. De este modo, en Gramsci, el realismo político se confunde, como en Maquiavelo, con la política a secas: toda política debe ser *Realpolitik*.

Pero el pensamiento de Gramsci conlleva una doble ruptura con respecto a la tradición realista, que pasa por una también doble contestación del

88 O.c. I, 4, § 38, p. 457.

89 O.c. III, 13, § 16, p. 1.578.

naturalismo del realismo político conservador. Por un lado, y es aquí donde Gramsci ve la innovación fundamental del marxismo en el campo de las ciencias políticas, «no existe una naturaleza humana abstracta, fija e inmutable (concepto que deriva del pensamiento religioso y de la transcendencia), sino que la naturaleza humana es el conjunto de las relaciones sociales históricamente determinadas, es decir, un hecho histórico verificable»⁹⁰. Por otro lado, Gramsci denuncia la creencia de que «todo lo que existe es natural que exista, que no puede menos que existir y que las propias tentativas de reformas, por mal que resulten, no interrumpirán la vida porque las fuerzas tradicionales continuarán actuando»⁹¹.

* * *

¿Ha perdido actualidad esta discusión? En nuestros días, y en particular luego de la caída de los regímenes dictatoriales del este europeo, el renovado interés por el concepto de política en el socialismo se inscribe más bien en el ámbito de las problemáticas del derecho natural moderno, y sobre todo en del neocontractualismo. Estos enfoques no son desde luego fundamentalmente innovadores: existe toda una tradición que, reinvindicándose del jusnaturalismo, ha tenido históricamente un importante derecho de ciudadanía en el seno de las corrientes socialistas. Para esta tradición, en efecto, las concepciones de derecho natural moderno en general son siempre consideradas bajo el signo de lo «progresista». Ahora bien, me parece que se puede percibir aquí un malentendido de fondo. Pues si la idea misma de transformación social, de revolución se dirige por definición contra el orden establecido (contra el derecho positivo, en términos jurídicos) no se puede deducir de este hecho que toda teoría del cambio deba ser fundada sobre formas teóricas de derecho natural. Por lo demás, si algunas teorías del derecho natural han ejercido a veces una función crítica, el recurso a un derecho natural ha servido a menudo también para legitimar, contra los cambios, el orden establecido, como ya lo recordaba Max Weber. No se trata tanto de negar las potencialidades críticas que haya podido representar el derecho natural moderno, sino de discutir su pertinencia epistemológica para pensar la política.

Ciertamente, en estas nuevas teorizaciones de lo político en las corrientes socialistas hay un punto de partida indiscutiblemente correcto: la insuficiencia de la teoría política marxista, sobre todo en lo que se refiere al Estado. Ya a mediados de los años setenta, Norberto Bobbio había planteado de nuevo la cuestión de la existencia de una reflexión política en el marxismo, en

90 O.c. III, 13, § 20, p. 1.599.

91 O.c. III, 15, § 6, p. 1.760.

particular en su ensayo «Esiste una doctrina marxista dello Stato?» Sin embargo, y a pesar del mismo veredicto sobre la inexistencia de una teoría política marxista, es preciso poner de manifiesto una diferencia importante entre estas dos aproximaciones. Pues el reproche de la «línea Kelsen–Bobbio» apuntaba a un problema en el fondo pertinente: la cuestión de la organización institucional del Estado frente a la tesis marx-englésiana de su desaparición⁹². Por lo demás, el mismo Bobbio no deja de recalcar que «el pensamiento político de Marx se inscribe en la gran corriente del realismo político que retira al Estado sus atributos divinos y lo considera como organización de la fuerza», lo que lo acerca a la lectura de Schmitt⁹³.

Estas ideas de Bobbio se relacionan directamente con el pensamiento de Croce, que había definido a Marx como el «Machiavelo del proletariado», dándole un lugar entre aquellos que llamaba «los beneméritos de la ciencia política», es decir, aquellos «pensadores que han instaurado o restaurado el concepto de fuerza» para comprender la política⁹⁴. Después de todo, como lo reconoce Bobbio, «la originalidad de Marx consiste en el hecho de que es el primer escritor político que reúne una concepción realista del Estado con una teoría revolucionaria de la sociedad»⁹⁵. Si como lo sostiene con lucidez el gran filósofo italiano, una teoría de la política debe dar cuenta al mismo tiempo de dos cuestiones: ¿quién domina? y ¿cómo se domina?⁹⁶, se debe poner en el centro de la comprensión de lo político el problema de la dominación, y no (sólo) en clave crítica⁹⁷.

Pero una teoría política que pone en el eje de la reflexión de lo político la centralidad de la dominación (en el sentido no peyorativo de *Herrschaft*) ¿no corre acaso el riesgo, a pesar de todo, de pagar demasiado caro estas pretensiones anti-ideológicas, su destrucción de las ilusiones —como preveía Heller en 1929—? ¿No caería, en el mejor de los casos, en la perspectiva «del poder dominante del momento», como ya lo denunciaba magníficamente Kant? No se está lejos de lo que se puede llamar «la paradoja de Michels»: toda organización (y en particular el Estado) presupone el poder, pero el

92 «Esiste una doctrina marxista dello Stato?», ahora en *Quale Socialismo?* Torino, 1977, p. 39.

93 Sobre las relaciones de Schmitt con Bobbio se conoce ahora el intercambio epistolar publicado en *Diritto e Cultura*, 1995 (ed. de P. TOMMISSEN).

94 Materialismo storico ed economia marxistica, cit. por D. LOSURDO, *Antonio Gramsci dal liberalismo al «comunismo critico»*, Roma, 1997, p. 223.

95 BOBBIO, *Esiste ...* o.c. p. 39.

96 BOBBIO, *Esiste ...* o.c. p. 38.

97 En su polémica con el marxismo en los años 20, Kelsen, cuyo contacto estrecho con las posiciones de Bobbio no debe ser olvidado, subrayaba que el concepto de dominación (*Beherrschung*) no se debe confundir con el de «servidumbre» (*Knechtung*). Sobre este punto cf. Carlos Miguel HERRERA, *Théorie juridique et politique chez Hans Kelsen*, París, 1997.

poder es siempre conservador. Y de hecho, nos hemos encontrado a menudo, aquí y allá, en malas compañías.

Puede que la búsqueda de la solución deba comenzar en el interior mismo del problema. Pues ni el reconocimiento de una conflictualidad social que no desaparecerá de ningún orden humano, ni el lugar central (resultante) de la dominación en todo orden político, son lo que plantean el verdadero problema, sino su lugar en el interior del dispositivo. Contrariamente a la concepción conservadora, que ve siempre en la conflictualidad una amenaza (desde el exterior) a un orden considerado intrínsecamente como homogéneo, no existe exterioridad entre dominación y conflicto. Por el contrario, la conflictualidad no sólo atraviesa sino también informa a la dominación, lo que funda la ineluctabilidad de un método democrático de dominación. Pero no es la única conclusión que podemos sacar aquí: si todo orden debe ser pensado en términos de conflicto, los niveles contractuales (reales y no como simples «formas ideológicas»), los acuerdos, los compromisos son siempre el producto de las relaciones de fuerzas y no de derechos.

Cuando se pretende definir la esencia de lo político a través de un neo- (o paleo-) contractualismo, una reflexión sobre los contornos del concepto de realismo político, y, a su vez, de sus lazos con una concepción democrática de la política y sus límites heurísticos (que no podemos abordar aquí) se revela más actual que nunca. Es poco probable (pero no imposible) que aquel estudiante que había escrito en un muro de Censier, en mayo del 68, la frase «*sed realistas, pedid lo imposible*»⁹⁸ hubiese leído a Max Weber. Pero me place pensar que quien había puesto en el centro de su concepción de la política la dominación, sostenía también: «Es perfectamente exacto decir, y toda experiencia histórica lo confirma, que no se alcanzaría nunca lo posible si en el mundo no se emprendiera siempre y sin cesar lo imposible»⁹⁹.

98 *Les murs ont la parole. Journal mural mai 68*, ed. p. J. BESANCON, París, 1968, p. 89.

99 MAX WEBER, «*Politik als Beruf*» (1919), ahora en *Gesammelte Politische Schriften*, Tübingen 1988, p. 560. Un participante del seminario (que quizás pueda alegar problemas de comprensión lingüística como circunstancia atenuante) pudo pensar que se trataba de una afirmación genealógica y creyó necesario afirmar que la frase del graffiti provenía en realidad de Bakunin ... Pero dejo la conclusión tal cual sin perder las esperanzas en sus (inciertos) lectores.